

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, ENERO 15 DE 2024

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 001

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2017-00442-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	JOHANS MILLER GONZALEZ VERGARA	LIBRESE OFICIO AL JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI , INFORMANDO QUE LA SOLICITUD DE REMANENTES PARA EL PROCESO 2021-00842 SURTE EFECTOS.	ENERO 12 DE 2024
2	76-111-40-03-001-2019-00115-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA NEREIDA GARCIA OSORIO	DECRETAR EL EMBARGO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA DEMANDADA, LIBRESE OFICIO DE RIGOR A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSITO DE BUGA PARA LO DE SU CARGO.	ENERO 12 DE 2024
3	76-111-40-03-001-2019-00454-00	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	STEWART GONZALEZ GONZALEZ	JORGE HERNAN CUADROS GIL Y COMPAÑÍA DE SEGUROS ALLIANZ S.A.	OBEDECER Y CUMPLIR LO ORDENADO EN SEDE DE TUTELA POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUGA VALLE, DEJAR SIN EFECTOS EL AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 2436 DEL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023 SURTIDO EN AUDIENCIA MEDIANTE EL CUAL SE ORDENÓ DE OFICIO LA CITACIÓN DE CONSTRUIR S.A. Y EN SU LUGAR SE DISPONE SEÑALAR EL 20 DE FEBRERO DEL 2024 A LAS 9:30 A.M., PARA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO CONFORME AL ART. 373 DEL C.G.P. LA CUAL SE REALIZARA DE MANERA VIRTUAL, SE ORDENA NOTIFICAR A LAS PARTES Y	ENERO 12 DE 2024

					COMUNICAR ESTA DECISIÓN POR SECRETARIA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUGA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO EN SEDE DE TUTELA.	
4	76-111-40-03-001-2022-00038-00	EJECUTIVO	MARIA CRUZ TIGREROS LOPEZ	PRIVADO	ACEPTAR LA SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN RESPECTO AL DEMANDADO EN LA DIRECCIÓN ELECTRONICA SUMINISTRADA POR LA PARTE.	ENERO 12 DE 2024
5	76-111-40-03-001-2023-00147-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PRIVADO	NO TENER POR NOTIFICADO AL DEMANDADO CONFORME AL ART. 291 DEL. C.G.P. POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA, ALLEGAR EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN CON LA INSCRIPCION DEL EMBARGO Y SE DISPONE DECRETAR EL SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO Y SE ORDENA LIBRAR COMISORIO DE RIGOR.	ENERO 12 DE 2024
6	76-111-40-03-001-2023-00189-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	SANDRA MILENA BARCO ALZATE	AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO LA RESPUESTA DE EMBARGO PROVENIENTES DE DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS.	ENERO 12 DE 2024
7	76-111-40-03-001-2023-00432-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA S.A.	PRIVADO	RECHAZAR LA DEMANDA CONFORME AL ART. 90 C.G.P. SIN LUGAR A DEVOLVER ANEXOS DEMANDA PRESENTADA DE MANERA VIRTUAL. ARCHIVAR ACTUACIONES.	ENERO 12 DE 2024
8	76-111-40-03-001-2023-00488-00	EJECUTIVO	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LAS SUMAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA, SE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO Y EN CUADERNO SEPARADO SE DECRETAN MEDIDAS.	

9	76-111-40-03-001-2023-00491-00	EJECUTIVO	CORPORACION FINANFUTURO	PRIVADO	INADMITIR DEMANDA POR ALGUNAS IRREGULARIDADES, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO.	
---	--------------------------------	-----------	-------------------------	---------	--	--

Fecha y hora de fijación: Enero 15 de 2024, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Enero 15 de 2024, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.
SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080
Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
Secretario.-